



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA BASES "2º FESTIVAL
JUVENIL MINI-DOCUMENTALES 2013"
DECRETO ALCALDICIO Nº 193.-

QUILLON, Marzo 07 de 2013.-

VISTOS:

1. La necesidad de consolidar un espacio de expresión y participación juvenil en la comuna;
2. Memorándum Nº 69 de fecha 06 de marzo de 2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario Srta. María Vallojos Landaur, donde solicita decretar las Bases del **2º Festival Juvenil Mini-documentales 2013**;
3. Decreto Nº 513 de fecha 01 de Octubre de 2012 que aprueba el Programa Social Nº 3 **RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2012**;
4. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21 de 4 Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto municipal para el año 2013;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío-Bío;
6. Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal Periodo 2012-2016 de fecha 06 de Diciembre de 2012;
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **PRORROGUESE** el plazo para la ejecución del concurso mencionado en los vistos, punto 2.

2. **APRUEBANSE las BASES DEL "2º FESTIVAL JUVENIL DE MINI-DOCUMENTALES 2013"**, el que se entiende incorporado al presente Decreto.
3. **LLAMESE A CONCURSO y déjese establecido** que el retiro de las bases de dicho concurso se harán en la oficina de Protección de Derecho de la Infancia y la comisión evaluadora estará integrada por 2 representantes de la Mesa Comunal de Segunda Infancia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]
NELSON ALVAREZ USLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ALBERTO AYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/NAU/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIDI CO
- ARCHIVO SECMU